

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LIBROS



Colegio de Registradores de España

16 de marzo de 2015

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LIBROS.....	3
1.1 Acceso a la Presentación Telemática	3
1.2 Carga de Legalización a través del portal.....	5
1.3 Carga de la Legalización a través del Programa Legalia.....	10
2 FIRMAR Y ENVIAR UNA PRESENTACIÓN	12
3 OBTENCIÓN ACUSE RECIBO	15
4 CARGAR PRESENTACIÓN	17

1 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LIBROS

1.1 Acceso a la Presentación Telemática

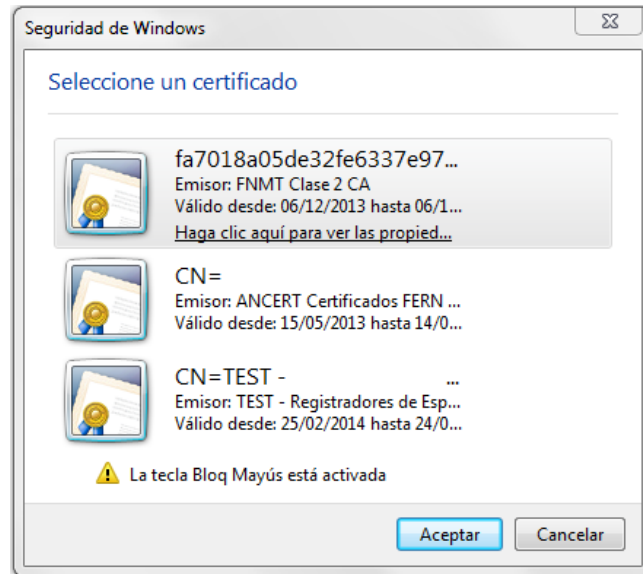
La presentación telemática de libros se realiza a través de la página Web www.registradores.org → seleccionando la opción “*Presentación telemática de documentos*” disponible en el menú “A un clic”.



La aplicación mostrará la siguiente pantalla donde el usuario pulsará la opción “*Acceso con Certificado*”



En la ventana de selección, el usuario debe escoger el certificado con el cual accederá al servicio.



Para poder acceder a este apartado, debe estar dado de alta en los servicios telemáticos y disponer de uno de los siguientes certificados vigentes (ETOKEN Colegio de Registradores, FNMT, ACA, CATCERT, GVA, ANCERT emitidos a Notario, DNIE, AC FIRMAPROFESIONAL CA1, CAMMERFIRMA, IZENPE) que el portal reconocerá siempre y cuando este emitido a un NIF.

Una vez identificado el usuario con su certificado, se cargará el componente y se comprobará la versión de java instalada en su equipo.

Espere un momento por favor. . .	
Comprobando versión Sun JRE instalada ...	✓
Cargando componente ...	✓

1.2 Carga de Legalización a través del portal

Seguidamente se muestra la siguiente pantalla donde podemos seleccionar cualquiera de las dos opciones disponibles de **“Presentar libros”**

www.registradores.org | aviso legal | Política de privacidad

INICIO
CONTACTO
DESCARGAS
IDIOMAS

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Usuario: COLEGIO REGISTRADORES (Registro Electronico)

Presentación Telemática

- Registro Electrónico
- Test de configuración
- Presentación
 - Nueva
 - Presentar libros**
 - Presentar cuentas
 - Cargar
 - Envío de documentos firmados
 - Envío de documento público extranjero
 - Histórico de presentaciones
- Notificaciones
- Facturas
- Gestión

Carga de presentaciones

Puede abrir una determinada presentación o cargar todas las presentaciones contenidas en un directorio

- Nueva presentación
Opción no válida para presentar en el registro las operaciones de: Legalización de Libros, Depósito de Cuentas y Solicitud de Certificaciones Telemáticas. Para realizar la operación de Legalización de Libros utilice la opción **Presentar libros**, para realizar la operación de Depósito de Cuentas utilice la opción **Presentar cuentas** y para solicitar una Certificación Electrónica utilice la opción **Publicidad Mercantil**.
- Presentar libros**
- Presentar cuentas
- Cargar presentación
- Envío de documentos firmados
- Envío de documento público extranjero

Le informamos que existe un coste asociado por la presentación telemática, para más información consulte el manual de “Preguntas más frecuentes” disponible en el apartado de descargas.

Una vez seleccionada la opción **“Presentar libros”**, la aplicación nos mostrará el siguiente mensaje, que es meramente informativo:

Ilustre Colegio de Registradores - Presentación Telemática de Documentos - Diálogo de página w...

¡ATENCIÓN! Los libros a legalizar deben enviarse en un archivo zip con el formato indicado en la instrucción de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado. En la sección de descargas dispone de la última versión de Legalia que cumple con dichos requisitos.

AVISO ENVIO TELEMATICO DE DOCUMENTOS:

- GENERACION DE DOCUMENTOS:

Antes de generar la **legalización de los libros** con **Legalia** compruebe que tiene la última versión, para evitar errores. También hay disponibles unos **modelos de certificaciones** de diligencias de cierre de libros en blanco en la sección de descargas.

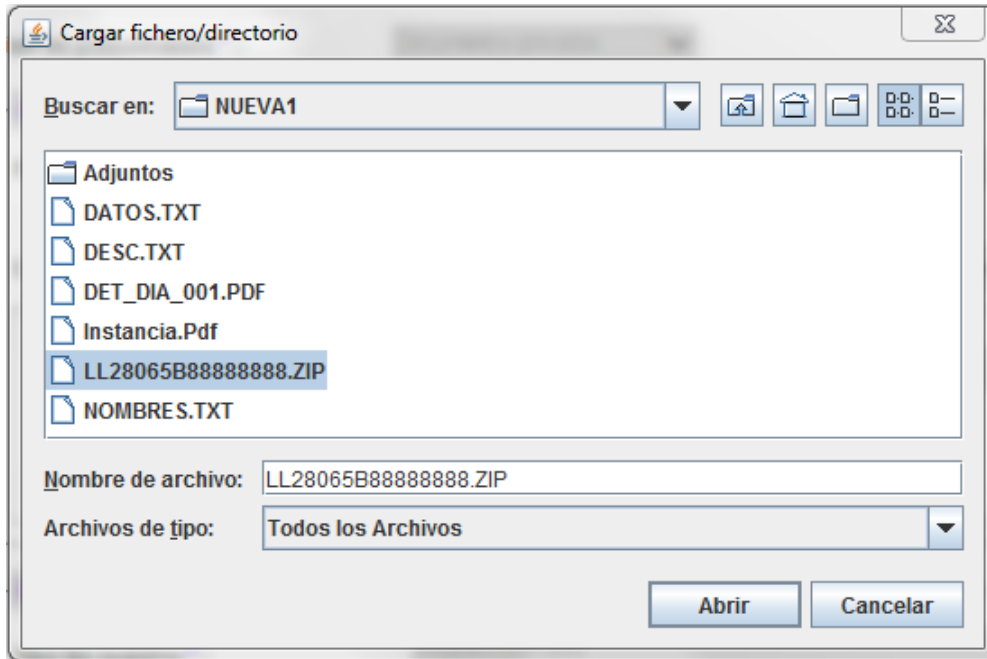
Las **cuentas anuales** generadas con cualquier otro programa que no sea D2, y que cumpla con sus especificaciones, deben ser importadas en el propio D2 para su correcto formateado, evitándose así el rechazo de los mismos por parte del programa registral. Asegúrese de tener la última versión del programa **D2**.

¡ATENCIÓN! Antes de enviar unas Cuentas Anuales o un Libro, deberá generar la **Huella Digital con D2 o LEGALIA**. Esto corregirá posibles errores al importar datos.

Cualquier otro documento de obligatoria presentación y que no haya sido enviado telemáticamente, deberá ser asimismo presentado en soporte papel en el mismo plazo.

Aceptar

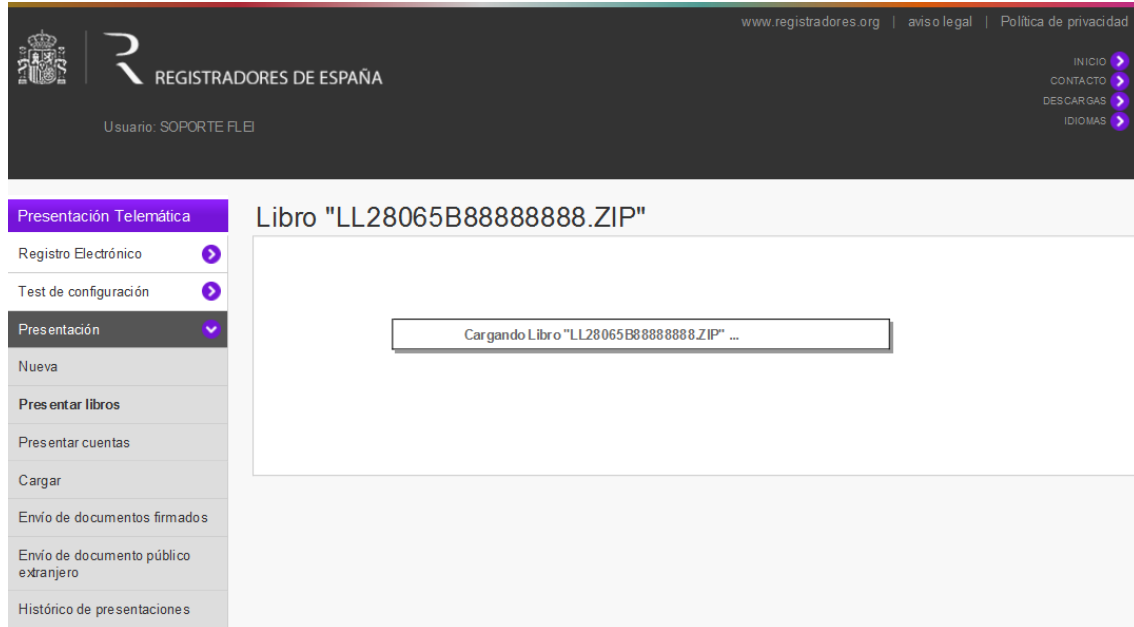
Tras pulsar, la aplicación nos mostrará el “Explorador de Windows” donde seleccionaremos la “carpeta” que contiene el fichero .ZIP



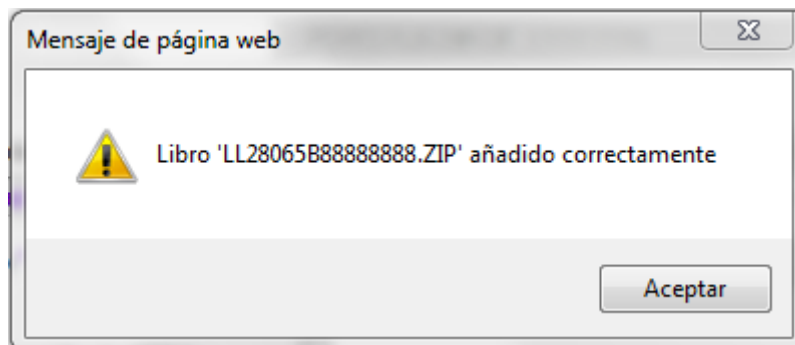
Tras pulsar el usuario la opción **“Presentar libros”**, deberá buscar, y posteriormente seleccionar la carpeta que contiene los ficheros generados con el programa colegial LEGALIA u otro equivalente. Para ello buscará el fichero en la ruta o directorio de trabajo que haya utilizado el usuario.

El directorio por defecto de Legalia 2014 lo encontrará en C:\Usuarios\ propio_usuario\Legalia2.

Tras seleccionar la carpeta y pulsar **ABRIR**, automáticamente la aplicación procederá a añadir la información contenida en los diferentes ficheros que contiene dicha carpeta, tal y como nos muestra la siguiente imagen:



Finalizada la carga de documentos, se obtiene un mensaje informativo de que el proceso se ha realizado con éxito.



Tras añadir la información en la pantalla "Presentación" la aplicación bloquea todos los campos de ésta, exceptuando "**Referencia del documento**", la casilla "**Aplicar IRPF**" y el botón "**Añadir Documentos**", a través del cual podemos añadir documentos necesarios para completar la presentación.

Libro "LL28065B88888888.ZIP"

Documento* **Firmas** ✓ Libro 'LL28065B88888888.ZIP' añadido correctamente

Tipo de presentación *: Documentos privados

Origen

Presentante: SOPORTE.FLE (NIF/CI.F: 11111111h)

Correo electrónico al que se enviarán las notificaciones *: prueba@externo.corpme.es

Datos de facturación

Destinatario *: PRUEBA NUEVA

NIF/CI.F *: B88888888

¿ Solicita retención de IRPF? :

Ver/ocultar otros datos

Destino

Tipo de registro *: Registro Mercantil

Registro *:

(Introducir todo o parte del nombre)

Registros no disponibles

Tipo de operación *: LEGALIZACIÓN DE LIBROS

(Introducir todo o parte del nombre)

Documento

Fecha del documento *: 09/02/2015

Referencia del documento *: Prueba Legala 2014

(Su propia referencia para el documento)

Subsanación/Complementario:

Sociedades * (1)

Denominación social	CIF	Sección	Hoja	Hoja Bis
PRUEBA NUEVA	B88888888		1	

Simbología utilizada:

Archivos

Total archivos *: 2
52.07 KB

Firmar	Fichero	Tamaño
<input checked="" type="checkbox"/>	LL28065B88888888.ZIP	36.39 KB
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO_DE_CIERRE_DE_LIBROS_CONTABLES_LEGALIZADOS_EN_BLANCO_Y_EN_SOPORTE_PAPEL_-_copia.pdf	15.68 KB

Simbología utilizada:

Añadir archivo ...

Certificados

Selección de certificado de firma

NOMBRE	NIF	CN=TEST -	NIF	OU=SERV/100 DE
TEST		SISTEMAS DE INFORMACION, O=Colegio de Registradores de la		Propiedad y Mercantiles de España, C=ES

Guardar como ...
Firmar ... **Enviar ...** **Firmar y enviar ...**

1.3 Carga de la Legalización a través del Programa Legalia

La aplicación Legalia ofrece la posibilidad de realizar la carga de ficheros en el portal www.registradores.org una vez finalizada la cumplimentación de la legalización.

Una vez se ha finalizado la inserción de los libros a legalizar y cumplimentado todos los datos necesarios seleccionaremos la opción **Formulario – Generar ZIP y Enviar** que nos mostrará la siguiente pantalla:

ENTRADA DE DATOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LIBROS
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE: MADRID

Identificación del empresario o entidad que hace la solicitud

Tipo persona: Jurídica

Denominación: PRUEBA NUEVA

Domicilio: PRUEBA NUEVA

Provincia: MADRID

Fecha de la solicitud: 09/02/2015

Datos registrales

Tomos: 1

Identificación del presentante

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: N.I.F.:

Domicilio: Ciudad: Código Postal:

Provincia: Teléfono: Fax:

Correo electrónico: Solicita retención:

Envío telemático de la legalización

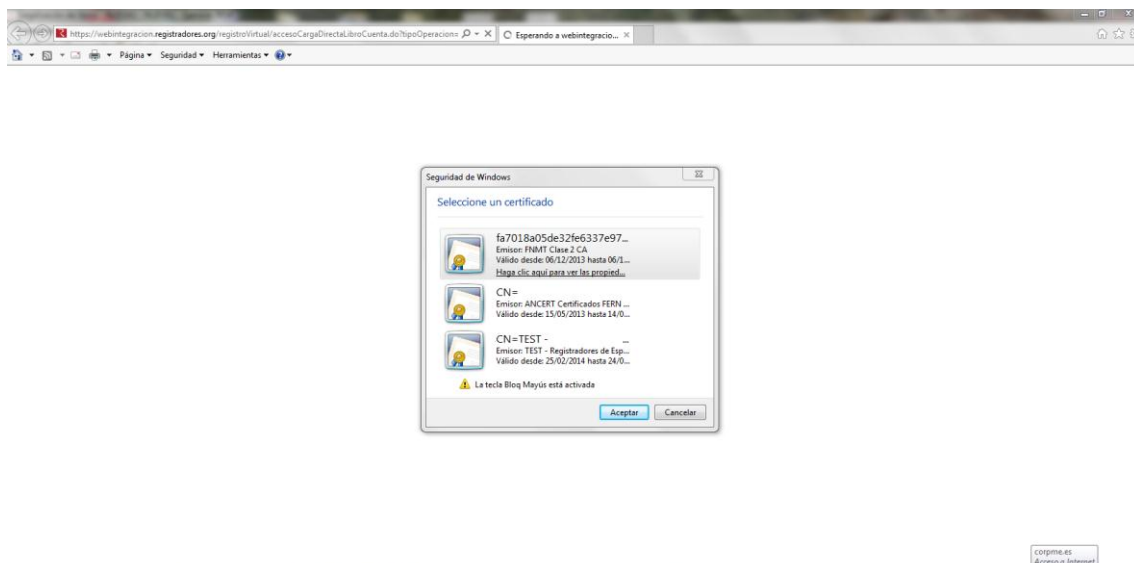
Este proceso va a generar el fichero Zip correspondiente a la legalización y va a proceder a su envío telemático a través del portal www.registradores.org.

Recuerde que para acceder al servicio debe disponer de un certificado digital de firma electrónica y estar abonado al portal. Puede incluir ficheros complementarios a la legalización en formato Pdf en caso de ser necesario

Fichero	Añadir complementario
CERTIFICADO_DE_CIERRE_DE_LIBROS_CONTA...	Añadir complementario
	Quitar complementario
	No es complementario

Enviar Cancelar

En el siguiente paso, pulsaremos el botón **Enviar** que a través del cual se enlaza con el portal de presentación telemática.



Para poder acceder a este apartado, debe estar dado de alta en los servicios telemáticos y disponer de uno de los siguientes certificados vigentes (SCR, FNMT, ACA, CATCERT, GVA, ANCERT emitidos a Notario, DNle, AC FIRMAPROFESIONAL CA1, CAMMERFIRMA, IZENPE) que el portal reconocerá siempre y cuando este emitido a un NIF.

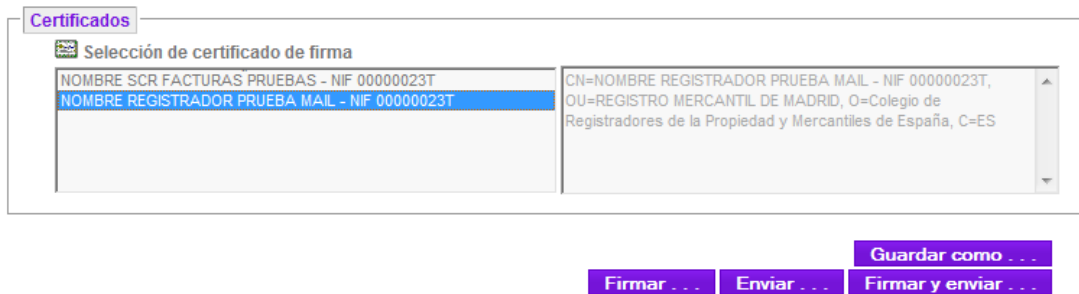
Una vez identificado el usuario con su certificado, se cargará el fichero .ZIP que contiene la legalización de los libros, así como los ficheros complementarios en los casos en los que se hayan adjuntado

A partir de éste punto, la presentación continuará como se indica en el paso 1.2

2 FIRMAR Y ENVIAR UNA PRESENTACIÓN

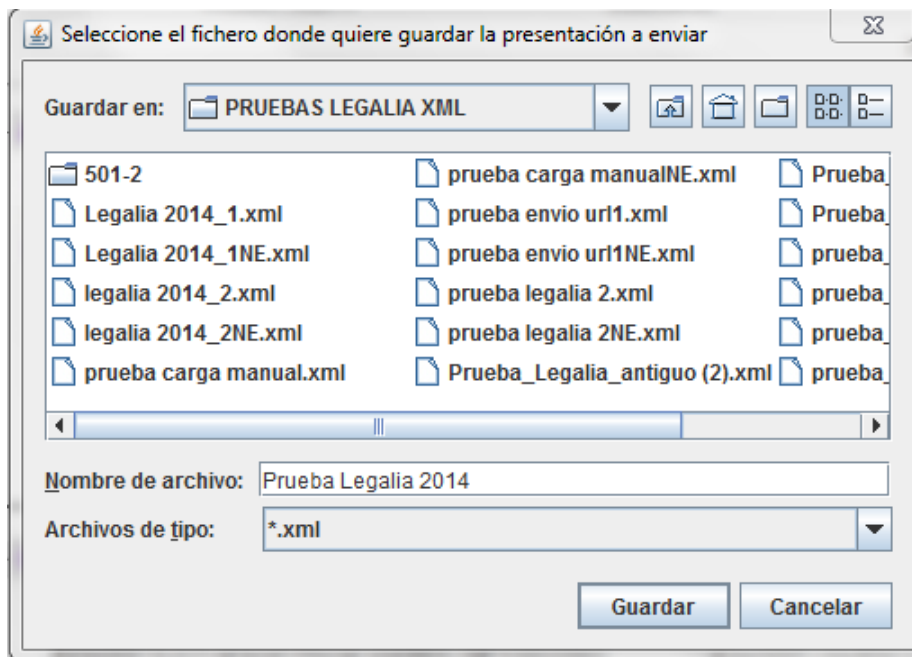
Una vez cumplimentado por parte del usuario todas las casillas obligatorias, y haber comprobado que el resto de los datos del formulario son correctos, se procede a “Firmar y Enviar” la presentación.

El campo “Certificados” muestra seleccionado el certificado con el que se va a firmar la presentación, que por defecto es el certificado con el que se ha accedido al “Portal de Presentación Telemática de Documentos”, aunque en el caso de que disponga de más de un certificado se puede cambiar, seleccionándolo de la lista.



Seleccionado el certificado con el que se quiere firmar dicha presentación, al pulsar el botón **Firmar y enviar ...** la aplicación mostrará el explorador de archivos para que el usuario salve el trámite **guardando** la presentación como un archivo XML.

Es importante la conservación de este fichero XML por parte del usuario, para posibles comprobaciones posteriores.



Una vez guardada la presentación, la aplicación se prepara para llevar a cabo el envío del mismo mostrándonos el siguiente mensaje:



A continuación, se muestra el tiempo de envío que, dependiendo del tamaño de los ficheros y de la velocidad de subida de la línea ADSL del usuario, podrá variar:



Al finalizar el proceso, se muestra un mensaje en pantalla indicando que la presentación ha sido enviada correctamente

Al pulsar el botón **ACEPTAR** se muestra un mensaje en pantalla indicando que la presentación ha sido enviada correctamente y se le asignará un código identificativo denominado **"ID de Trámite"**.

The screenshot displays the web interface of Registradores de España. At the top, the header includes the logo, the text "REGISTRADORES DE ESPAÑA", the user name "Usuario: SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES (Registro Electronico)", and navigation links for "INICIO", "CONTACTO", "DESCARGAS", and "IDIOMAS". The main content area is titled "Presentación 'LIBROS EMPRESA-A.xml'" and features a confirmation message: "✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB3635869. Pulse para acuse de recibo". Below this message, the form fields are visible, including "Tipo de presentación" (Documents privados), "Origen" (Presentante: SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI), "Datos de Facturación" (Destinatario: EMPRESA DE PRUEBA A, NIF/CIF: A88888888), and "Destino" (Tipo de registro: Registro Mercantil).

Hay que tener en cuenta que, **una vez enviada una presentación, el usuario ya no podrá modificar sus datos, aunque sí consultarlos.**

3 OBTENCIÓN ACUSE RECIBO

Una vez terminado el proceso de envío, podemos obtener directamente el "Acuse de Recibo" pulsando sobre el "ID trámite"

Presentación "LIBROS EMPRESA-A.xml"

Documento **Firmas** ✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB3635869. Pulse para acuse de recibo

Tipo de presentación *: Documentos privados

Origen
Presentante:
Correo electrónico:
Destinatario:
NIF/CIF *:
¿Solicita retención?:
Ver/ocultar otros datos:

Datos de Firma

ACUSE DE RECIBO - Windows Internet Explorer


ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR	WEB3635869		
REFERENCIA DEL DOCUMENTO	LIBROS 2011 EMPRESA-A		
ENVIADO POR	Pruebas Privado	D.N.I	00000023T
RECIBIDO EN	REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS		
NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO	2015/3/500127	Fecha	17/02/2015 13:26:25

Dicho documento firmado por:

D./Dª.	Pruebas Privado	D.N.I	00000023T
		Fecha	17/02/2015 13:26:25

80%

Para obtener el acuse de recibo de la presentación en cualquier momento, diríjase al menú que se encuentra en la parte izquierda de la pantalla denominado "Histórico de presentaciones", donde encontrará por defecto las presentaciones enviadas en el último mes5 y haga clic sobre el icono  situado en el margen derecho de su línea, donde visualizará el acuse correspondiente a cada presentación realizada.

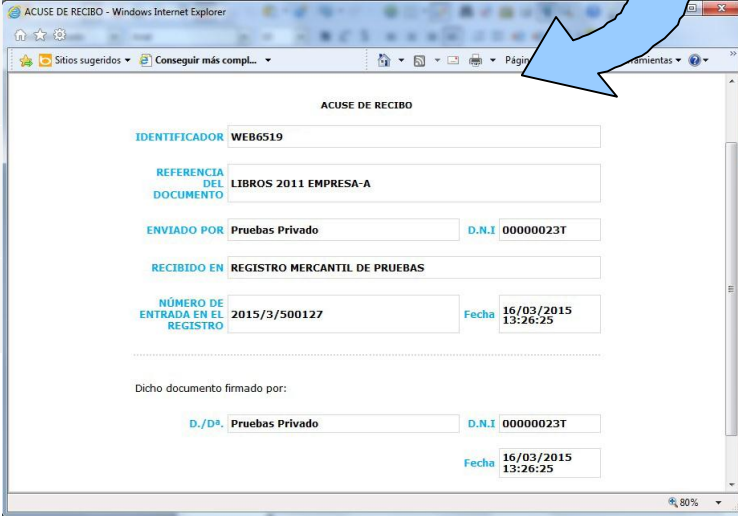
Presentación Telemática

- Registro Electrónico >
- Test de configuración >
- Presentación** ▾
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Envío de documentos firmados
- Envío de documento público extranjero
- Histórico de presentaciones
- Notificaciones >
- Facturas >
- Gestión >
- Sala de firmas >
- Encuesta de satisfacción >
- Política de privacidad >

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 19)
Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes Siguiente > Última >>

ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1 WEB6519	Fecha: 16/03/2015 Hora: 16:48:38 Libro: 3 Año: 2015 Número: 500186	R M DE PRUEBAS	Fecha: 26/06/2014 Ref. docum.: EMPRESA-A
2 WEB6518			
3 WEB6507			
4 WEB6383			



ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR: WEB6519

REFERENCIA DEL DOCUMENTO: LIBROS 2011 EMPRESA-A

ENVIADO POR: Pruebas Privado D.N.I 00000023T

RECIBIDO EN: REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS

NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO: 2015/3/500127 Fecha: 16/03/2015 13:26:25

Dicho documento firmado por:

D./Dª. Pruebas Privado D.N.I 00000023T Fecha: 16/03/2015 13:26:25

Para visualizar las presentaciones enviadas anteriormente, seleccione la opción de búsqueda de presentaciones y realice la búsqueda de la misma por alguno de los rangos que se ofrecen (Identificador; fecha; número de entrada, etc.)

4 CARGAR PRESENTACIÓN

Las presentaciones se guardan con el nombre que desee el usuario en archivos con formato XML. En el caso que se desee, la aplicación permite salvar una presentación en cualquier momento del proceso, sin necesidad de haberla completado íntegramente. De esta manera se podrá retomar más adelante a través de la opción “**Cargar presentación**” para terminar de rellenarla y enviarla al Registro.

The screenshot shows the web interface for Registradores de España. The top navigation bar includes the logo, the text 'REGISTRADORES DE ESPAÑA', and links for 'www.registradores.org', 'aviso legal', and 'Política de privacidad'. Below this, the user is logged in as 'Usuario: SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES (Registro Electronico)'. The main content area is titled 'Carga de presentaciones' and contains a list of options: 'Nueva presentación', 'Presentar libros', 'Presentar cuentas', 'Cargar presentación', 'Envío de documentos firmados', and 'Envío de documento público extranjero'. The 'Cargar' option in the left sidebar and the 'Cargar presentación' option in the main content area are highlighted with red boxes.

Si el fichero “XML” que hemos recuperado desde la opción “Cargar presentación” ya ha sido enviado al Registro, nos permitirá sólo ver el contenido del mismo, pero nunca nos permitirá hacer cualquier modificación.

Por el contrario, si el fichero “XML” que hemos recuperado NO ha sido enviado al Registro, la aplicación nos permitirá continuar con la presentación hasta finalizar su envío.

NOTA: Para cualquier consulta puede dirigirse a nuestro Soporte de Atención al Cliente en el número 902 201 200 / 91 270 17 97.